ESG	Cumplimiento de la parte 2	Programa PACE-SGIC: singularidades y mejoras
2.1		
2.2		En el diseño del protocolo de evaluación se ha tenido especial interés en disponer el feedback de las universidades incluyéndose una primera evaluación piloto.
2.3		El comité (SEC) que elabora el informe de evaluación ha sido reformado para aumentar la capacidad técnica y versatilidad de los expertos. En este comité hay expertos internacionales.
2.4		En el proceso de evaluación intervienen académicos, estudiantes, expertos internacionales, stakeholders externos y todos ajenos al Sistema Universitario Aragonés. Nuestros paneles de evaluación se caracterizan por la incorporación de académicos de la rama de conocimiento mayoritaria en el centro a evaluar.
2.5		
2.6		Todos los informes resultantes de este proceso se publican (en <u>web</u> y en <u>DEQAR</u>) incluso los de resultado desfavorable, sin excepción.
2.7		Tras la puesta en marcha de este programa, una experta en el marco legal de la certificación de centros y la acreditación institucional se ha incorporado al Comité de Garantías de la ACPUA.